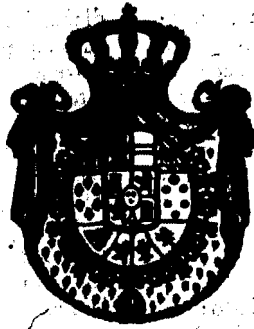


GACETA DE MADRID.



ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reyna y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real orden sobre las épocas en que se ha de hacer el abono de haberes á los cuerpos de granaderos y cazadores provinciales de la Guardia Real.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra de mi cargo, con motivo de un oficio del comandante general de la division de granaderos y cazadores provinciales de la Guardia Real, en fecha 19 de Junio último, en que con el objeto de evitar las continuas dudas que dice se suscitan en las oficinas de Hacienda militar para la liquidacion y pago de los haberes pertenecientes á dichos regimientos en las épocas de su reunion y disolucion, proponia se digne S. M. aceptar las reglas ó aclaraciones que á continuacion expresa. Y enterado S. M. de lo que acerca del particular informé V. S. en papel de 22 de Agosto próximo pasado, despues de haber oido á la intervencion general, y de lo que resulta del otro expediente formado en las oficinas de Cuenta y Razon del ejército de Castilla la Nueva; ha tenido á bien resolver que á los coroneles que manden cualquier regimiento de granaderos y cazadores se les acredite el sueldo de tales coroneles de la Guardia desde el dia en que se pongan en marcha para la corte á hacer el servicio en la misma guardia; y si se hallan ó residen en ella, desde el dia en que se encarguen del mando de una parte de la fuerza de su cuerpo; debiendo los referidos gefes principiar á disfrutar el sueldo que tengan en provincia, desde el en que hayan salido todas las compañías de esta corte con direccion á sus respectivas capitales: Que á los comandantes de batallon de los mismos regimientos, que son coroneles, ó tenientes coroneles de los de milicias, debe abonárseles el haber de tales comandantes de batallon de la Guardia Real, en iguales términos que á los coroneles, y sigan disfrutándolo hasta el dia de la llegada á la capital, y caso de quedarse en la corte, hasta que salgan de ella para unirse en los regimientos provinciales de su procedencia todas las compañías del batallon de su mando: Que á los segundos ayudantes, capellanes y cirujanos, se les abonen sus respectivos haberes en los propios términos que á los coroneles de los regimientos de la Guardia Real de milicias: Que los brigadas, tamborés mayores, cabos de tamborés y pifanos, tengan el abono de la guardia desde el dia en que se halle reunida alguna fuerza de su respectivo batallon, y el de provincia, desde el en que hayan salido para sus capitales: Que en cuanto á los haberes que deben abonarse á la tropa de los mismos cuerpos de granaderos y cazadores, y época desde la que se ha de verificar, se observe lo mandado en el reglamento de 25 de Abril de 1825, con la aclaracion de que se haga y verifique el abono de Guardia Real desde tres dias antes que salgan las compañías para la corte, y hasta que pasen otros tres desde el de su regreso, cuyo término se considera bastante para pasar las revistas de reunion y disolucion: Que á los individuos que esten procesados por delitos que cometieron interin sus regimientos esten de servicio de Guardia Real, se les acredite, á la disolucion de los mismos cuerpos, los haberes de la guardia, hasta el fallo de las causas, comprendiéndoles en la revista de la plana mayor del regimiento á que pertenezcan. Y por último, que con arreglo á lo dispuesto en la Real declaracion de milicias, se abonen los tránsitos que correspondan á los individuos de la clase de granaderos ó cazadores desde sus pueblos á las capitales, ó vice versa, al reunirse ó disolverse los regimientos, segun la tarifa que acompaño á su oficio el expresado comandante general de la referida division, de la cual es copia la adjunta. De Real orden &c. Madrid 13 de Diciembre de 1830. Zambrano.

Tarifa para considerar los tránsitos desde los pueblos, segun su distancia á las capitales, con arreglo al artículo 15, título 9.º de la Real declaracion.

De una á cinco leguas, un dia.

De seis á diez, dos.

De once á quince, tres.

De diez y seis á veinte, quatro.

De veinte y una á veinte y cinco, cinco; y por esta regla se continuará si ocurriese estar algun pueblo á mayor distancia.

Estos tránsitos se abonan á razon de diez y seis cuartos y medio, sin pan ni otra cosa. = San Roman.

En oficio dirigido el 27 de Enero último á la Superintendencia general de policia por el Excmo. Sr. comandante general del Campo de S. Roque, y Subdelegado principal de policia de Algeciras, se dice entre otras cosas lo siguiente:

« Juzgados breve y sumariamente por una comision militar, ó sea consejo de guerra ordinario de plaza, los individuos Juan Valencia y Jacinto Escalles, con Josef Delgadillo, Antonio Gonzalez, Antonio Niebla, Manuel Gregorio, y Francisco Riesgo, acusados todos del horroroso crimen de traicion, que en connivencia con los revolucionarios de Gibraltar intentaron consumar en esta ciudad la noche del 3 del actual, han sido condenados los dos primeros á la pena de ser pasados por las armas, y los cinco restantes á la de cuatro años de presidio en el de Melilla; cuya sentencia fue ejecutada antes de ayer en todas sus partes, sin perjuicio de continuarse la causa contra los demas que aparezcan cómplices en sus ramificaciones.»

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GALITZIA.

Lemberg 5 de Enero.

Se ha publicado en esta ciudad una circular del gobierno de esta provincia, que en sustancia dice lo que sigue:

« Teniendo en consideracion los sucesos de Polonia, ha tenido á bien S. M. expedir un decreto con fecha del 30 de Diciembre último, mandando que todos los súbditos del Emperador de Austria domiciliados en la Galitzia, y que se hallaren actualmente en el reino de Polonia, se vuelvan á sus casas en el término de quatro semanas, y los que residiendo en Galitzia entablasen relaciones con el extrangero que comprometiesen la tranquilidad y la seguridad pública de la Galitzia ó de otras provincias del Estado austriaco, serán tratados como criminales.»

Fronteras de Polonia 12 de Enero.

Carta particular. El ejército ruso se halla concentrado en un espacio de 16 millas entre Bialystock y Brzesc; el ala derecha se apoya en el primer punto, en donde ha fijado su cuartel general el conde Diebitsch; esta parte del ejército no dista mucho del centro; pero entre este y el ala izquierda se ha dejado un espacio considerable. Aún no han llegado las reservas. El cuerpo del general Witt entró en Luck, y al momento recibió orden de pasar á marchas forzadas á Brzesc. Las fuerzas que los rusos tienen ya reunidas ascienden á 809 hombres, sin contar las reservas, cuyo número se ignora.

Se prepara todo lo necesario para construir puentes volantes, de lo que se infiere que la idea del general ruso es marchar contra el enemigo con un solo ejército, pasando con él el Vistula y acercándose á la parte occidental de Varsovia, en donde se halla el arrabal de Praga, único punto fortificado que cubre aquella capital. Dicen que la caballeria rusa carece ya de forrages; y se extra-

fia que el Emperador ponga en movimiento esta fuerza, cuando los polacos solo tienen 60 caballos. Aseguran tambien que en el ejército del general Diebitsch hay ya 140 hombres de caballeria regular y 120 cosacos, y que este número podrá duplicarse muy pronto si se quiere. Todos estos preparativos indican que el principal objeto es rodear á los polacos para terminar cuanto antes esta guerra, único modo de restablecer la tranquilidad de Polonia. (Corresponsal de Hamburgo.)

ALEMANIA.

Hannover 12 de Enero.

El Rey Guillermo IV ha expedido el siguiente manifiesto:

» Los habitantes de nuestra ciudad de Göttinga, á quien Nos y nuestros predecesores en el gobierno habíamos colmado de innumerables beneficios, han tenido la ingratitude de levantarse contra el orden legal existente, y bajo pretextos especiosos han formado por su propia autoridad una especie de ayuntamiento, y organizado una guardia nacional: siendo pues semejantes desórdenes inconciliables con la calma que se necesita para continuar con aprovechamiento el estudio de las ciencias, mandamos que se cierren provisionalmente hasta la pascua próxima los cursos de nuestra universidad, é intimamos á todos sus profesores que cesen desde este mismo momento en sus respectivas enseñanzas.

» Asimismo mandamos á todos los súbditos hannoverianos que actualmente siguen sus estudios en Göttinga, salgan inmediatamente de esta ciudad, y si estas nuestras ordenes fuesen desobedecidas, ordenamos que todos cuantos permaneciesen en Göttinga, á pesar de la presente notificación, queden para siempre inhabilitados para optar á los destinos del Estado.

» Además invitamos á todos los extrangeros que se hallen estudiando en Göttinga salgan tambien de esta ciudad. Quedando cerrados por la presente todos los cursos de esta universidad, cesa para ellos todo motivo de permanecer en ella: de consiguiente no podremos menos de considerar su ulterior permanencia, y su alistamiento en la guardia nacional, sino como una prueba de haber contribuido á los movimientos revolucionarios de los ciudadanos y habitantes de Göttinga.

» El senado académico de nuestra universidad de Jorge-Augusto hará saber á todos los estudiantes el contenido de la presente circular, y cuidará se lleven á efecto las disposiciones que en ella se contienen.

» Hannover 11 de Enero de 1831. — Por orden especial de S. M. = Adolfo-Federico, Bremer, Meding, Ompeda, Stralenheim. = A la universidad de Göttinga.

INGLATERRA.

Londres 24 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 81½.

— Las milicias inglesas y escocesas han recibido orden del gobierno para pasar á Irlanda.

— En la Cámara de los Comunes hay por lo menos 100 ó 150 diputados insolventes, ó próximos á estarlo, por poco que sus acreedores los estrechen. (Spectator.)

— Los representantes de las cinco Potencias habian exigido del gobierno provisional que inmediata y formalmente cesase de intervenir en los asuntos del gran ducado de Luxemburgo. Esta resolución del congreso se comunicó al gobierno provisional al mismo tiempo que el protocolo de 20 de Diciembre; pero los periódicos de Brusélas han tenido cuidado de omitir los párrafos en que se trataba de ella. Parece que el Rey de Holanda pidió auxilio á la Confederación para apaciguar la insurreccion de Luxemburgo; y que la Confederación, conociendo por una parte la justicia con que aquel Monarca reclamaba su intervencion, y juzgando por otra que la revolucion de Bélgica debia ejercer cierta influencia sobre el Gran ducado, pasó una nota al congreso para saber si se proponia entregar el Estado de Luxemburgo á su Gran Duque el Rey de Holanda, sin dar lugar á que la Confederación interviniese mas directamente acerca del particular.

— Véase mas circunstanciada la noticia de la prision de Mr. O'Connell, que se verificó el dia 18 del corriente.

Lo prendió Mr. Farel, primer constable de la policía, en virtud de un warrant expedido por el alderman Darley, á consecuencia de haber asistido aquel á una reunion en la oficina del Parliamentary Intelligence, y á otra que se celebró en la casa de Laha-ye Dawson-Street, ambas reuniones prohibidas por los bandos del lord teniente. Conducido Mr. O'Connell ante la policía pidió se le manifestasen las causas que habian motivado su arresto, y así se verificó en parte. Concluida la lectura de las instrucciones dadas á los jueces, se negó á otorgar la fianza, porque á su juicio

dichas instrucciones no autorizaban á los jueces para tenerlo preso bajo aquella condicion. Despues de una larga y acalorada discusion entre Mr. O'Connell y los magistrados, aquel alianzó con 10 libras esterlinas, y presentó dos fiadores, respondiendo cada uno por 500 libras mas. Mientras que Mr. O'Connell estaba en la sala de policía, vino á visitarlo Mr. Lawless, y al punto se le arrestó tambien, en atencion á que estaba comprendido en el warrant. Mm. Reynolds y Barrett, que tambien han hecho papel en las reuniones parroquiales, han sido igualmente presos, y puestos en libertad bajo fianza. El lunes próximo deben comparecer todos estos individuos ante el tribunal del Banco del Rey. Estas prisiones han causado la mayor sensacion, pero aunque se han reunido algunos grupos muy numerosos en Dame-Street y Corkill no se teme haya ningun desorden. (Courier.)

— Las noticias de la Grecia anuncian que habiendo participado el Presidente al general Shneider la llegada de Mr. Ribeaupierre y del conde Pamins á Navarino, le envió el general un ayudante de campo para invitarle á que fuese á verle. Se embarcó el 30 del pasado Mr. de Ribeaupierre para Nápoles á bordo de una fragata rusa, la cual saludó al fuerte frances al separarse de la costa. (Sun.)

— La Irlanda sigue amenazada de una grande explosion. Desde la prision de Mr. O'Connell se hallan todos los irlandeses tan alarmados, que ya se experimentan los funestos resultados de esta triste situacion. En efecto, una casa de comercio de las mas fuertes, cuyos principales negocios consisten en cereales, ha dirigido avisos á sus corresponsales para que suspendan las especulaciones. Los bancos de Dublin y el de Irlanda se han negado á pagar los efectos mas sólidos. Mr. O'Connell tambien ha dirigido á sus comitentes una extensa carta, en donde les recomienda el respeto á las leyes, añadiendo que combatia por tres cosas, á saber, por la abolicion de los diezmos, la destruccion de los monopolios, y la union. (Courier.)

Artículo del Morning-post.

» Para que no se me acuse de ser injustamente rigoroso, ni se conciba duda alguna respecto al plan de seduccion y desmoralizacion que dije pensaban adoptar los refugiados, séame licito llamar la atencion á las dos proclamas que llevaban dispuestas desde esta ciudad, para acompañarlas con el manifiesto á que tantas veces se han referido, y todas con los claros correspondientes para llenarlos en el campo de la libertad luego que hubiesen llegado á él. La primera se dirige á todos los individuos del ejército español: tanto esta como la segunda estan impresas en esta ciudad, y en la última invasion que intentaron sobre la frontera española introdujeron varios sacos llenos de ellas con ánimo de ver si distribuyéndolas podian conmover los pueblos.

La primera proclama es una breve exhortacion en el mismo estilo que el manifiesto, en que sus autores declaran que toman las armas cediendo á los deseos de la mayoría absoluta de todos los españoles. (asercion gratuita, y una de las muchas falsedades en que se fundaba la empresa), pasando despues á enumerar las principales acciones en que el ejército español se distinguió por su denuedo durante la guerra de la independencia, esto es, por su lealtad, por su odio al yugo extraño, y por su adhesion á la causa de la legitimidad. Concluida esta reseña convidaban insidiosamente á los oficiales y soldados á reunirse á las filas de los invasores luego que estos enarbolasen su bandera; añadiendo que si permanecian sordos á este llamamiento era prueba de que habrian degenerado de la ilustre sangre de sus antepasados &c. Por consecuencia, la deserccion era uno de los principales recursos en que confiaban, y aun con el sacrificio de los laureles que habian merecido la admiracion de Europa; y dado caso que ni aun esto alcanzasen, todavía esperaban que las demas clases del Estado desconocerian sus deberes, y se desentenderian de las leyes y de la equidad; cuya rigorosa observancia constituye el único vinculo de la felicidad social y del buen orden público.

La otra proclama es todavía mas notable, por las promesas que en nombre del gobierno provisional, entonces constituido en Lóndres, hacian á todos los españoles que se rebelasen para unirseles.

Tales eran los incentivos que ofrecian para que se perpetuase la traicion, unos hombres que poco antes habian tenido el descaro de proclamar que tomaban las armas cediendo á los deseos de la absoluta mayoría de los españoles. De este modo en un club compuesto de un puñado de apostatas se decidia en pais extraño de la suerte de su patria; y del mismo modo se formó el vasto plan de confiscacion, con que se habia de proporcionar la recompensa de los que accadiesen á alistarse bajo el estandarte de la rebelion.

Aun las personas que se hallan mas inclinadas á contemplar la

naturaleza humana bajo el aspecto mas favorable, se convencerán de nuestro aserto con solo examinar los planes y declaraciones hechas por los refugiados españoles desde el país que los habia acogido. Basta que se recuerde la verdadera situación en que se hallaban los partidos, y aun la misma España en la época en que se hicieron esas declaraciones; basta en fin que por solo un momento se traigan á la imaginación los males que hubiera causado la ejecución de semejante plan, para que yo pueda preguntar si estas no pueden llamarse tramas de unos hombres malévolos, embusteros, ambiciosos y ciegos. Por ventura, puede ser estable ó ventajoso un gobierno, que se funda en la incoherencia moral, en la desercion en la perfidia, en el robo, en la division de intereses, en una palabra, en crímenes que minan los fundamentos de la felicidad humana? Con semejantes aliados, podia tener buen éxito una causa, fuese cual fuese su objeto, y por mas populares que fuesen los hombres que la dirigiesen?

Si estos proyectos se hubiesen puesto en ejecución, ¿no se habria convertido España desde uno á otro extremo en una inmensa escena de anarquía y de ruina? Siendo la venganza el móvil de todas las operaciones de estos hombres, ¿no se habria inundado la nación con la sangre de sus individuos, bárbaramente sacrificados en la lucha, ó públicamente inmolados en el patíbulo para completar el triunfo conseguido?

¿Cuál seria pues nuestra opinion cuando llegó á nuestros oídos que los refugiados españoles, que poco antes eran nuestros huéspedes á quienes conocíamos por autores de estos planes y de estas proclamas, viendo que á su llegada á Francia se hallaban con fuerzas inferiores para acometer la empresa que meditaban, lejos de desmayar ó de desengañarse, arrastrados por el contrario del torrente revolucionario, y envolviendo á otros en su mismo crimen, reclutaron, con la esperanza del robo y de la recompensa, una porción de aventureros y furiosos de todas naciones que se vendian para cooperar con los esfuerzos de aquellos? Llegado que hubieron al frente de los Pirineos con esta multitud heterogénea, creyeron hallarse en cierta especie de *pandemonio* ó palacio infernal, en donde se reúnen los espíritus de las tinieblas para tramar y hacer el mal. Así como las convulsiones de la naturaleza se engendran en las regiones montañosas en que el furor de la tempestad se siente con mas viveza; así esperaban los enfurecidos agitadores guiar la tempestad revolucionaria sobre las pacíficas aldeas que se hallan esparcidas por las faldas de los Pirineos; desde allí esperaban vibrar el fluido eléctrico que debía incendiar su desventurada patria, esperando ciegamente no encontrar ninguna oposicion á sus designios: ¡á tal punto llegaba el engaño y la locura de los corifeos, que aseguraban á sus sécuaces que el pueblo atemorizado se les uniría ó huiría solo de su presencia; que se les recibiría y aclamaría como *libertadores*; y que su expedicion no sería mas que una marcha triunfal desde las fronteras hasta la capital!

Segun tuve ocasion de notar antes, estos hombres desconocian enteramente el país donde querian introducirse. No se acordaban de que los pueblos, cuya tranquilidad procuraban turbar, todavía no se habian olvidado de las ocurrencias que tan singularmente habian caracterizado todos los esfuerzos que anteriormente ha hecho el mismo partido para conseguir el poder. Ignoraban, al parecer, que los varios aspectos bajo los cuales se presentan las dimensiones civiles, y muy especialmente en una nacion en que todas las clases toman extraordinario interés en los sucesos que van ocurriendo, como sucedió en España desde el principio de la revolucion, habia ya dado á conocer bien claramente las inclinaciones y los sentimientos de cada uno; y que se habia acreditado de este ó del otro modo el valor, la fidelidad, los talentos de la mayor parte de los actores que habian figurado en las escenas políticas.

Así que, al aparecer los invasores en las fronteras, no ignoraban los españoles sus nombres, su caracter y sus designios: por consecuencia no podían ser sorprendidos, y de aqui resultó que desde el principio miraron los hombres que tenian alguna experiencia como enteramente vana la esperanza en que se fundaba la causa de los refugiados; siendo tambien notorio que contra la misma causa se pronunció la opinion de la nacion entera. Ademas de lo que tambien sabian ya los españoles; qué valor debian dar á las protestas y declaraciones firmadas por varios gefes, teniendo presentes iguales tentativas hechas en Tarifa, Marbella y Guardamar? Los hombres pacíficos consideraron á los extranjeros que iban á bajar de los Pirineos; como gente armada con triplicados crímenes, llenos sus corazones de veneno, y como portadores de los bozores de la discordia intestina. Fuesen cuales fuesen las promesas que ostensivamente hacian, hasta los humildes moradores de los valles mas solitarios estaban convencidos de que unos hombres que venian con las armas en la mano, y sembrando pape-

les incendiarios; en vez de deshacer agravios y de ser amantes del buen orden, una vez conseguida la entrada serian los promovedores de la anarquía, el azote de los débiles, los destructores de sus esperanzas, y los quebrantadores de todas las leyes.

Todas las clases de la sociedad tenían bien presente que en la época en que el mismo partido tuvo el poder, gobernó con cetro vacitante, y segun ya anteriormente demostré, apenas pudo conservar su puesto sino á fuerza de incesantes luchas. Muy reciente era la fecha para desentenderse de aquella memoria, para apartar de la imaginación que durante aquellos dias de pública calamidad no habia dignidad exenta de oscilaciones; que la incertidumbre y la mudanza eran la condicion á que todos estaban sujetos desde el Soberano hasta el súbdito; que entonces los hombres de saber y de influencia desaparecieron del todo, al paso que unos sujetos, cuyos nombres apenas se conocian, ocupaban todos los cargos públicos, y disfrutaban del favor popular.

FRANCIA.

Paris 26 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 93 f. 75 c. Acciones del banco 1500. Empréstito Real de España 60 f. Renta perpetua de idem 46 f.

Hoy se ha celebrado en *Palais-Royal* un consejo extraordinario de ministros que duró algunas horas: se dice que se ha tratado en él de los asuntos de la Bélgica, con cuyo motivo, segun se dice, habrá mañana una gran discusion en la Cámara de Diputados. (Cot.)

Se ha esparcido la voz, dice el *Courrier*, de que el lord Grey habia manifestado á nuestro embajador en Lóndres que si la Francia ocupaba la Bélgica, Inglaterra la dejaria obrar; pero que desde luego seria separado el ministerio *Wigh*, entrando en su lugar el de Wellington, y que entonces tendríamos que habérmolas con todas las grandes Potencias de Europa.

Ayer mañana hubo en la escuela de derecho nuevos alborotos causados por 50 jóvenes, pertenecientes unos á la escuela y otros de fuera, con el objeto de apoderarse de la protesta que se habia depositado en las salas de ella, lo cual consiguieron. (Nacional.)

Casi todas las noches se altera la tranquilidad en Aix por turbas de gente que recorren las calles gritando y cantando *ca ira, les aristocrates à la lanterne*. Estos insultos sanguinarios irritan los partidos y afligen á los amigos del orden, quienes no aciertan á señalar los motivos que impide á la policía reprimir estos desórdenes. (Cot.)

Algunos periódicos han publicado que á Mr. de Saint-Priest le habia señalado S. M. el Rey de España una gran pension y dado una encomienda de mucho valor. Pero estamos autorizados á declarar formalmente que el vizconde de Saint-Priest no ha aceptado ninguna pension de S. M. C., y que la corta renta que produce la encomienda de que se trata, se ha destinado, á peticion del Sr. vizconde, y con aprobacion de S. M. el Rey de España, á establecimientos de beneficencia. (Id.)

Segun dice un periódico de esta capital, parece que se trata seriamente de una mudanza importante del Ministerio actual, en cuyo caso, añade, se sacarán del seno de la Cámara de los Pares los nuevos Ministros.

Se asegura que despues del regreso á Francia del general Clausel se compondrá el ejército de Africa de este modo:

El general Boyer quedará mandando la division, y tendrá á sus órdenes los generales Daulion y Feuchères; Mr. Aupick será el gefe del estado mayor, que le compondrán MM. Mannsson, Daighy, Fadete de Saint-Georges Massoni y Margadel.

La division será compuesta de los regimientos de infantería de línea números 15; 20; 28 y 30. (Id.)

Con fecha 14 del corriente dicen de Varsovia lo que sigue:

«Avisan de la frontera rusa que el dia 1.º de Enero se hallaba el Gran duque Cesarewitsch en Litau en una casa de campo del principe Pablo Sapieha.

«Parece que ha salido falsa la noticia que se esparció hace dias de haberse batido las tropas del general Pahlen con las del general Rosen, de cuyas resultas este último habia tomado la escarapela polaca. Han sido reprehendidos los editores de los periódicos que publicaron esta noticia.» (M. del C.)

Parece, segun las noticias de Lóndres, que el gobierno habia dado órdenes para que se aumentasen las fuerzas navales británicas. (Cotidiana.)

Dicen que por acuerdo de la junta de profesores se ha cer-

rado la escuela de bellas artes, quedando suspendidos sus cursos y oposiciones. (Correo.)

Segun los periódicos alemanes parece que los representantes de las cinco Potencias han notificado al gobierno provisional de Bélgica, que cese de mezclarse en los asuntos del gran ducado de Luxemburgo. (G. de F.)

En un artículo de *l'Avvenir*, fecha del 21 se lee lo siguiente: "Hoy hace 37 años que á la vista de Paris consternado, un Rey grande, inocente y justo subió al infame cadalso, erigido en la misma plaza que su abuelo habia destinado para las diversiones populares. Nunca se vieron costumbres mas bellas en medio de una corte corrompida, ni Motarca mas amante de sus pueblos; y sin embargo, nunca se vió agonía mas dolorosa, ni mas horrible martirio. Derrocado de la altura del poder, herido en todos sus afectos, separado violentamente de su aterrada familia, tuvo que apurar el caliz de la cólera divina. Ni sus oraciones, ni sus gemidos, ni aun sus virtudes pudieron aplacar la divina justicia. Pidió el verdugo su víctima y Dios se la entregó.

"Quiénes eran los enemigos de este desventurado Principe? Acaso los ingratos que se habia adquirido? Acaso sus crímenes? Solo uno de estos: la casualidad de su nacimiento. Símbolo vivo de una meribunda civilizacion, era su representante en el orden político con todas las iniquidades que aquella habia cometido, y la venganza celeste castigó en el Monarca los vicios de la Francia degenerada. Cayó bajo este peso, y murió como la virgen casta, á quien hizo perecer una enfermedad heredada. Las bacanales de la Regencia, las saturnales del reinado de Luis xv, la molicie y ociosidad del clero, la corrupcion de la nobleza y la depravacion de todos se levantaron en juicio contra él, y la sentencia fue, como en el calvario, mandada ejecutar á los asesinos."

En el dia 21 de Enero se compendian este año, por decirlo así, el desastoso y los apuros en que nos vemos de resultados de la gloriosa revolucion. Nada puede la opinion pública, y sin embargo, ninguno se atreve á contrastarla. Los patriotas no osan estar alegres; los realistas no se atreven á manifestar toda su afliccion; todo se resiente de este estado mixto que Mr. Guizot solo ha podido caracterizar con la palabra *casi*. En efecto, estamos casi anonadados de tristeza, casi atónitos de espanto y de horror, casi ciegos, en fin, casi se nos puede mirar como profanadores. Nos preguntamos á nosotros mismos, si porque el asesinato de Luis xvi no necesite ya de expiacion, de luto, ni de lágrimas, ¡ha dejado de ser un crimen? Si lo que se quiere es sofocar el sentimiento y la vergüenza que son inherentes á semejante atentado, en vano se procurará conseguirlo, porque nunca se logrará borrar la memoria del parricidio que gravita al mismo tiempo sobre las conciencias culpables y sobre la fama de las revoluciones: tambien querian los antiguos Césares hacer que desapareciesen las imágenes de los que entonces se llamaban los últimos de los romanos, y á cuya vista les echaban en cara al parecer la usurpacion del imperio. Tácito nos dice que nunca llamaron mas la atencion aquellas estatuas, que en el tiempo en que se dejó de verlas. Cuidado no suceda lo mismo con Luis xvi; cuidado no se aumenten los sentimientos de piedad que excita su memoria con los esfuerzos que se hagan para sofocarlos. (A. de la Religion.)

ESPAÑA.

Madrid 4 de Febrero.

Por decreto de 14 de Enero se ha servido S. M. nombrar para la abadía de Covarrubias, dignidad de la metropolitana de Burgos, vacante por fallecimiento de D. Francisco Ventura del Palacio, á D. Justo Sorrondegui.

Toda la correspondencia que llegó en la mala de ayer de las provincias septentrionales se ocupa principalmente en describir los grandes estragos que ha causado la crecida de los rios de resultados de las lluvias y del deshielo. Varios puentes de la provincia de Santander han sido arrebatados por las corrientes; otro tanto ha sucedido en las provincias Vascongadas; y lo que asombra sobre todo es que el alto puente de Logroño ha perdido una parte del pretil adonde subió la corriente del Ebro.

No hay memoria de un suceso semejante; y esta ha sido la única causa de la detencion que sufrió el correo de la mala anterior.

No habian de ser menos los emigrados en Gibraltar que los emigrados en Francia. Era vergonzoso para Torrijos, jefe de la comuneria, que habiendo cumplido sus ofertas, los hermanos Gur-

rea y Valdés, y su encartizado rival Mina, permaneciese él en ocio torpe sin empezar la grande obra de que habla su célebre manifiesto: cosa tanto mas necesaria, cuanto que la necia suposicion de que la España meridional estaba mas dispuesta que la septentrional en favor de sus planes, hacia mas indisciplinable la inaccion. Buscáronse pues todos los recursos para ejecutar la obra: huyéndose siempre de la vigilancia de la autoridad inglesa, se reunieron todos los refuerzos que podian venir de los emigrados en Inglaterra y Marsella; y el dia 3 de Enero fue el señalado para salir de este estado de ignominia. Se mandaron desde Gibraltar á la Isla Verde y Algeciras algunos emisarios que debian hacer señal luego que llegarian á tierra para que se moviese el ejército llamado *libertador*. Pero tuvieron la desgracia los exploradores de que en vez de ser acogidos por sus adictos fueran recibidos por las autoridades y tropas realistas. Formóse causa á los emisarios, y el dia 25 recibieron su castigo, segun se ve en el artículo de oficio.

Por fin Torrijos, á la una de la noche del 28 último, hizo definitivamente su tentativa por el punto que llaman la Agüida. Acompañado, segun dicen, de unos 200 hombres atacó á los puertos de nuestra linea de contravalacion; pero muy pronto fue completamente rechazado: de manera que al amanecer ya estaba desarmado en Gibraltar, como todos sus compañeros. Se llevó consigo á los muertos y heridos, entre los cuales se halla al parecer un hijo de Florez Calderon. Por nuestra parte ha habido dos soldados muertos y cuatro heridos, segun se verá en el aviso oficial que hoy no puede publicarse por falta de tiempo. ¡Seis horas en España, y estas batiéndose!

Tal ha sido el resultado de una expedicion preparada tantos meses hace, y con la cual han estado lisonjando la esperanza de muchos necios. Es de creer que el suceso producirá algun saludable desengaño, por mucha que sea la ceguedad de los adictos á la revolucion. ¿A quién no dará ya que pensar una serie de hechos tan semejantes é indudables? Se ve que lo mismo es el año de 31 que el de 30, lo mismo el de 30 que el de 24, lo mismo el mediodia que el norte de la Peninsula. De noche y de dia, en todos tiempos y en todas partes se encuentra al pueblo y á las tropas prevenidas y entusiasmadas por el Rey, y nunca vemos que tengan las tentativas mas que un suceso; jamas se ve un resultado análogo al que tienen los esfuerzos de los realistas en tiempo de la constitucion. ¿En qué consiste, pues, esta uniformidad invariable de los efectos? La buena crítica no puede atribuirlo mas que á la identidad de las causas; es decir, al odio implacable que en todos los puntos de la Peninsula reina contra la revolucion.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37½.—Paris 15 18.—Santander 1 por 100 b.—Bilbao ½ á ¾ idem.—Cádiz par.—Sevilla idem.—Málaga ¾ á ¾ benef.—Granada ¾ daño á par.—Alicante par.—Valencia ¾ daño.—Barcelona á pesos fuertes par á ¾ b.—Zaragoza ¾ daño.—Coruña 1 á 1½ idem.—Santiago id. id.—Documento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 29 por 100.—Id. no consolidados 10 dinero.—Deuda sin interes 4½ por 100.

ANUNCIOS.

Sermones escogidos, morales, y panegíricos, pláticas espirituales, y cartas pastorales del Excmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, arzobispo de Méjico &c., con el retrato del autor, y un resumen de su vida. El mérito de estos sermones es bien conocido por la pureza de su doctrina y acertada eleccion de puntos. Se venden en tres tomos en 4.º en las librerías de Sojo y en la de Ruiz, á 50 rs. en pasta y 38 en rústica.

Se cita á todos los que se conceptúan con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Manuel Correa, por el término preciso de 20 dias, para que acudan á deducirlo en el juzgado del Sr. Segovia, alcalde de la Real Casa y Corte y escribanía de Romeral, en donde se halla radicado este juicio, con apercibimiento que de no hacerlo les parará perjuicio.

En junta celebrada el dia 17 del mes de Octubre último por los acreedores de D. Juan Calixto de Ojeda, teniente coronel del Real cuerpo de artillería, se nombraron por síndicos D. Manuel Apraiz y D. Josef Zavala, facultándoles para que en el término de 30 dias liquidasen los créditos que resultasen contra dicho Ojeda. Lo que se hace notorio á los interesados para que se presenten dentro de dicho término á los insinuados síndicos; en inteligencia que de no hacerlo les parará perjuicio.